Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

MÁSTER U. EN FISCALIDAD Y CONTABILIDAD

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:36 | Hash: 54b358bcbdbada85f7b85136dfd9c906.

Fecha de publicación: 08-09-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:36 | Hash: 54b358bcbdbada85f7b85136dfd9c906.

II.-Presentación

La importancia de la sociedades de capital estriba en el peso que tienen en la economía. Esta asignatura contempla las particularidades de las sociedades de capital desde su origen hasta su disolución, tratando tanto las operaciones más habituales, como la emisión de acciones, la distribución de resultados o la ampliación de capital, como otras de naturaleza más esporádica, como la reducción de capital o la emisión de obligaciones convertibles. El enfoque otorgado es interdisciplinar ya que abarca tanto el aspecto jurídico de estas sociedades, con especial atención a las limitaciones, requerimientos u obligaciones que conllevan la realización de estas operaciones, sus relaciones con los propietarios, con terceros, con el mercado de capitales, etc., así como los aspectos contables más particulares y complejos de los hechos económicos que se derivan de las transacciones societarias. En la asignatura se fomentará la autoformación y la actualización posterior en materia tanto jurídica como contable, que permita una vez finalizados los estudios, dar continuidad a la formación recibida, aportando las herramientas necesarias para que el estudiante egresado se mantenga al corriente de las novedades, reformas, modificaciones, etc. que se vayan produciendo en materia de legislación y que puedan ser útiles en el desarrollo de su labor profesional.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CON2. Identificar la realidad financiera de las empresas a partir de su contabilidad
CON4. Conocer la información financiera y fiscal de una empresa
CON6. Conocer la normativa contable española
HAB6. Realizar los registros contables
HAB7. Aplicar la normativa contable y/o fiscal
COM03. Utilizar las normas de valoración contable de patrimonio empresarial a nivel avanzado.
COM06. Utilizar las normas contables relativas a las operaciones intersocietarias
COM09. Registrar operaciones societarias de constitución, ampliación y liquidación de sociedades mercantiles.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:36 | Hash: 54b358bcbdbada85f7b85136dfd9c906.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1: Introducción a la contabilidad de sociedades.
Ámbito de aplicación de esta rama de la contabilidad.
Tema 2: Los fondos propios de la empresa.
Composición y funcionamiento contable de los fondos propios de una empresa.
Tema 3: Características de la SA.
Principales características de una SA.
Tema 4: Fundación de una SA.
Requisitos legales y proceso contable para la creación de una SA.
Tema 5: Las aportaciones de los socios.
Naturaleza, valoración y reflejo contable de las aportaciones dinerarias y no dinerarias de los socios.
Tema 6: Las acciones.
Estudio de los distintos tipos de acciones y su problemática contable.
Tema 7: Las acciones propias.
Requisitos de adquisición y mantenimiento de autocartera y problemática contable.
Tema 8: Aumentos de capital social.
Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.
Tema 9: Reducciones de capital social.
Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.
Tema 10: Las obligaciones.
Requisitos y características de las obligaciones emitidas por una SA: obligaciones convertibles..
Tema 11: Fusiones y escisiones.
Estudio de las combinaciones de negocios de SA.
Tema 12: Disolución y liquidación.
Principales causas de disolución y proceso de liquidación en una SA

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Participación en clase (ejercicios propuestos y Wooclap)
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas en las que se explicarán los aspectos más importantes de la materia.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de ejercicios tanto en el aula como fuera de ella.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:36 | Hash: 54b358bcbdbada85f7b85136dfd9c906.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	14
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	2
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Resolución de dudas tras el estudio por parte del estudiante.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	Clases teóricas en las que se explicarán los aspectos más importantes de la materia.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 35	Lectura del manual de la asignatura.
Prácticas	Semana 3 a Semana 35	Resolución de ejercicios y casos prácticos en el aula.
Pruebas	Semana 8 a Semana 35	Realización de pruebas de evaluación, tanto teóricas como prácticas.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 35	La profesora utilizará herramientas disponibles en Aula Virtual, como Wooclap o H5P.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:36 | Hash: 54b358bcbdbada85f7b85136dfd9c906.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ORDINARIA
La evaluación será continua y se dividirá en tres partes:
1ª parte: temas 1 y 2. Se hará una prueba de teoría y una de práctica (10% cada una en la nota final) durante el periodo de docencia. Esta parte no es reevaluable en convocatoria extraordinaria. Quien no se evalúe de esta parte en convocatoria ordinaira, no tendrá calificación en la misma ni en convocatoria ordinaria ni en convocatoria extraordinaria.
2ª parte: temas 3 al 7. Se hará una prueba de teoría y una de práctica (15% cada una en la nota final) durante el periodo de docencia. Esta parte se liberará para la convocatoria extraordinaria si se obtiene un nota media de 5 (sobre 10), siempre que ninguna de las dos pruebas (teoría y práctica) tenga una nota inferior a 4.
3ª parte: temas 8 al 12. Se hará una prueba de teoría y una de práctica (25% cada una en la nota final) en periodo de evaluación. Esta parte se liberará para la convocatoria extraordinaria si se obtiene un nota media de 5 (sobre 10), siempre que ninguna de las dos pruebas (teoría y práctica) tenga una nota inferior a 4.
Para aprobar la asignatura se deberá tener una calificación final mínima de 5 (sobre 10) teniendo en cuenta las calificaciones de todas las pruebas y sus distintas ponderaciones.
Todas las pruebas serán presenciales.
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Quien no haya superado la asignatura en convocatoria ordinaria, se deberá examinar en convocatoria extraordinaria de la 2ª y/o 3ª parte de la asignatura (tanto teoría como práctica). Se mantienen los mismos criterios y las mismas ponderaciones que en la convocatoria ordinaria. Para la 1ª parte se mantendrán las calificaciones que se hayan obtenido en convocatoria ordinaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:36 | Hash: 54b358bcbdbada85f7b85136dfd9c906.

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:36 | Hash: 54b358bcbdbada85f7b85136dfd9c906.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Torvisco Manchón, Beatriz y Olías de Lima Heras, Rosa. Fundamentos de contabilidad de sociedades (7ª ed). Editorial Pirámide, 2026.
Real Decreto Legislativo1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedade Mercantiles.
Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de llos instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.
Real Decreto. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Bibliografía complementaria

Besteiro Varela, Mª Avelina. Contabilidad financiera superior. Pirámide, 2016.
Besteiro Varela, Mª Avelina y Sánchez Campos, Mª del Mar. Contabilidad Financiera Superior. Orientaciones, esquemas y ejercicios. Pirámide, 2015.
Fernández Gonzáles, Fernando Javier: Álvarez Carriazo, Jose Luis y Romano Aparicio, Javier. Contabilidad de sociedades. Centro Estudios Financieros, 2017.
Mora Lavandera, Agustín. Contabilidad de sociedades: análisis y supuestos prácticos (3ª ed.). Aranzadi, 2022.
Muñoz Miguel, Juan Pedro y Anguita Rodríguez, Francisca. Problemática contable de las operaciones societarias. Enfoque teórico-práctico en las sociedades anónimas. Delta Publicaciones, 2017.
Omeñaca García, Jesús. Supuestos prácticos de contabilidad financiera y de sociedades (7ª edición actualizada). Deusto, 2017.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BEATRIZ TORVISCO MANCHÓN
Correo electrónico	beatriz.torvisco@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:36 | Hash: 54b358bcbdbada85f7b85136dfd9c906.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:36 | Hash: 54b358bcbdbada85f7b85136dfd9c906.